

El homicida la tenía aterrorizada con amenazas y la Justicia le había prohibido acercarse a ella El crimen de la conocida abogada en Paysandú y la falta de controles para evitar su muerte

LUIS VEGA, PAYSANDU LA REPUBLICA, frente a los acontecimientos y a lo escueto de la información oficial, para poder informar con precisión a sus lectores cómo se desarrollaron los hechos ha trabajado intensamente, para abordar el delicado caso con la mayor responsabilidad y respeto, dejando de lado rumores generados sin fundamento en la propia población, que en definitiva no conducen a un normal ejercicio del derecho a estar informado. Es por ello, que fuentes confiables brindaron una síntesis pormenorizada, la cual fue comparada con el parte policial, así como con el informe del técnico forense sobre la muerte de la abogada Mariela Illia. Próximo a las 19 horas del 20 de octubre, en la zona céntrica se vivieron momentos de tensión cuando se escucharon detonaciones de arma de fuego provenientes de un estudio jurídico, ubicado en la calle Vizconde de Mauá 962, a pocos pasos de la intersección con 18 de Julio. Inmediatamente, propietarios y empleados de las casas comerciales vecinas al estudio salieron al exterior para verificar de dónde provenían los disparos. En ese preciso momento una señora corría despavorida pidiendo auxilio y gritando que un hombre había matado a una mujer. Atónitos, algunos de los testigos presenciales pudieron observar cómo un hombre con paso cansino, con la mirada hacia el piso y con un arma de fuego en su mano derecha la guardaba en el baúl de su vehículo y emprendía raudamente la retirada del lugar. En la emergencia, los vecinos solicitaron la presencia de una unidad de emergencia móvil, dado que una mujer se encontraba herida. Con la premura del caso llegaron dos unidades para asistir a la propietaria del estudio, la abogada Mariela Andrea Illia Guillemint, de 32 años. La joven abogada se encontraba tirada en el piso boca arriba presentando tres heridas de bala disparadas por un revólver Magnum 357. El primero de los disparos efectuados por el asesino de iniciales GRPE, de 46 años, ingresó en el brazo con orificio de salida en la axila, lo cual dejaba en claro que la víctima intentó defenderse del ataque. El segundo proyectil impactó en la zona supra orbitaria, región frontoparietal izquierdo recorriendo parte de cerebro para alojarse y quedar incrustado en la base del cráneo. Y el tercero en la parte anterior del tórax, afectándole directamente la aorta. Los galenos trabajaron intensamente, realizando las maniobras de reanimación pero sin resultados positivos, ya que las heridas recibidas fueron de tal magnitud que provocaron el deceso de la abogada. Desde hacía mucho tiempo que la pareja, luego del divorcio de GRPE, también abogado, comenzó a convivir en una chacra propiedad del hombre, en la ruta General José Artigas, en el kilómetro 365. Con el paso del tiempo la relación se fue deteriorando cada vez con mayor seriedad. Llegó un punto en que la mujer sufría constantes amenazas telefónicas y en alguna oportunidad el individuo la golpeó ante la negativa de la víctima de reanudar las relaciones. La primera denuncia fue presentada por la mujer en la Dirección de Investigaciones, otras fueron radicadas en la Unidad Especializada de Violencia Doméstica y posteriormente efectuadas en el Juzgado de familia que dispuso que el agresor no se acercara más al hogar donde la abogada residía sola. Incluso, ella había presentado grabaciones telefónicas con las amenazas de muerte. Desacatando la orden judicial el abogado en reiteradas oportunidades trató de acercarse

a su ex compañera para entablar nuevamente la relación sentimental. Situación que se repitió el trágico día 20, cuando estacionó su vehículo Mercedes Benz frente al estudio jurídico. El individuo esperó en la sala, ya que la abogada se encontraba atendiendo a una clienta. Como se demoraba, el abogado irrumpió intempestivamente en el consultorio donde Illia estaba asesorando a su patrocinante. GRPE le manifestó que quería conversar con ella a lo que ésta respondió que no tenía absolutamente nada que hablar y le pidió que se retirara del lugar ya que estaba ocupada. Fuera de sí, el hombre salió del estudio, fue al automóvil de donde sacó el Magnum 357, cruzó la calle y frente a la clienta como testigo (que le pedía clemencia para su defensora) disparó reiteradamente contra la indefensa mujer. Posteriormente el matador se presentó en la Seccional 1ª, entregó el arma y le dijo a los funcionarios policiales que había cometido un asesinato y esa era el arma con la cual dio muerte a la abogada Illia. Inmediatamente se constituyeron en el lugar autoridades policiales, la jueza penal de 2º Turno, Dolores Sánchez, la fiscal Silvia Blanc, y el forense doctor Naum Dorfman. El magistrado dispuso el levantamiento del cadáver y su traslado a la morgue judicial del Hospital Escuela del Litoral, para que se le efectuara la correspondiente autopsia. El día 21, desde aproximadamente las 10 y 30 de la mañana, se dispuso un operativo especial en los tribunales de esta ciudad, debido a que en la noche se recibió una amenaza de muerte para el asesino. Funcionarios policiales condujeron al detenido fuertemente armados y con chalecos antibalas y previamente procedieron al acordonamiento de la zona, comprendida por la calle principal y sus adyacencias. En las primeras horas de la tarde un centenar de personas se hicieron presentes, presumiblemente queriendo hacer justicia por mano propia. Con el correr de las horas la gente se fue retirando, quedando sólo un par de decenas de curiosos a la espera de que el imputado saliera de la sede judicial, Resguardando la integridad física del detenido se dispuso un simulacro por una salida lateral, pero fue retirado rápidamente por la puerta principal con la indignación generalizada de la población por este acto. Tras tomar declaraciones durante toda la jornada la magistrada dispuso el procesamiento de GRPE por un delito de homicidio especialmente agravado. El asesino fue conducido a la cárcel donde permanece en una celda especial, con otro recluso, bajo medidas de estricta seguridad. *